

Decretan prisión preventiva para la mujer que sustrajo a su hija desde el Hospital de Coronel



Por sustracción de menor, desacato y tráfico de drogas.

En prisión preventiva quedó la mujer que sustrajo a su hija recién nacida desde el Hospital de Coronel. El tribunal acogió los argumentos del Ministerio Público respecto a que la mujer puso en peligro a la lactante y desobedeció la medida cautelar que le prohibía la custodia de la recién nacida, debido al consumo de drogas durante el embarazo. La

madre fue imputada por los delitos de sustracción de menor, desacato y tráfico de drogas. En la decisión del tribunal también influyó una causa previa por narco tráfico y porte ilegal de arma de fuego. La defensora Silvia Aguilera apelará al fallo al considerar que la conducta de la mujer tuvo por objetivo proteger a su hija y evitar que el Estado se la quite.